

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



0000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 0003809.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL.**

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS
ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA.

CUANTIA:

DE USD \$ 2.000,00

A USD \$ 158.070,00

A. E.

DI: 4 C.

%%

%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Miércoles veinte y ocho (28) de Noviembre del año dos mil doce ante mí, DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece Ingeniero MADISON LEONARDO CARRILLO RUEDA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y por tanto, representante legal de la compañía MANTENIMIENTO DE LÍNEAS ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA., según consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente

1 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
2 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
3 contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me
4 solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor
5 literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al siguiente
8 tenor: **PRIMERA. COMPARECIENTES:-** Comparece a la celebración
9 de la presente escritura el Ingeniero Madison Leonardo Carrillo Rueda,
10 de estado civil casado, en su calidad de Gerente y por tanto,
11 representante legal de la compañía **MANTENIMIENTO DE LÍNEAS**
12 **ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA.,** tal como consta del
13 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien se
14 encuentra debidamente autorizado, para el otorgamiento de esta
15 escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía,
16 celebrada el primero de marzo del dos mil doce, según consta del acta
17 que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el
18 aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de acuerdo
19 a la resolución de la Junta General de Socios y del presente
20 instrumento.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
21 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz.-
22 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública
23 otorgada el once de marzo del dos mil ocho, ante el Notario Noveno del
24 Cantón Quito (Encargado), Doctor Juan Villacís Medina, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de abril del dos mil
26 ocho, se constituyó la compañía **MANTENIMIENTO DE LÍNEAS**
27 **ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA.,** con domicilio en la ciudad
28 de Quito, y un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 de América (USD \$ 2.000), dividido en doscientas participaciones de
2 diez dólares cada una.- **DOS.** La Junta General Extraordinaria Universal
3 de Socios de la Compañía, celebrada el primero de marzo del año dos
4 mil doce, resolvió el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos
5 Sociales.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El Ingeniero Madison
6 Leonardo Carrillo Rueda, en su calidad de Gerente y por tanto
7 representante legal de la compañía **MANTENIMIENTO DE LÍNEAS**
8 **ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA.**, declara y reconoce lo
9 siguiente: **UNO.** Que se aumenta el capital social de la compañía de
10 **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
11 **\$ 2.000)**, a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA**
12 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 158.070)**,
13 es decir, se aumenta el capital en **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL**
14 **SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
15 **(USD \$ 156.070)**, cuyo aporte se lo realiza de conformidad con lo
16 dispuesto en el numeral cuarto (4) del artículo ciento cuarenta (140) de
17 la Ley de Compañías, es decir, mediante capitalización de utilidades.-
18 Conforme consta del acta Número: MLE – dos mil doce – cero cero dos
19 A (No. MLE-2012-002A), de fecha primero de marzo del dos mil doce
20 (2012), los señores socios de la Compañía Mantenimiento de Líneas
21 Energizadas MALIENERG CIA. LTDA.: Madison Leonardo Carrillo
22 Rueda, Segundo Jesús³ Gualotuña Vásconez y Miguel Tobías²
23 Gualotuña Oña, quienes representan el cien por ciento (100%) del
24 capital social de la compañía antes mencionada, han resuelto reinvertir
25 las utilidades del ejercicio económico del año dos mil once (2011), por
26 el monto de ciento cincuenta y seis mil setenta dólares de los Estados
27 Unidos de América (USD \$ 156.070).- El aumento se lo realiza de
28 conformidad y en los mismos porcentajes del cuadro de integración de

1 capital que forma parte de la escritura pública de constitución de la
 2 compañía, otorgada el once de marzo del dos mil ocho, ante el Notario
 3 Noveno del Cantón Quito (Encargado), Doctor Juan Villacís Medina, e
 4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de abril
 5 del dos mil ocho.- **DOS.** Que una vez que se ha aprobado el aumento
 6 de capital, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el
 7 mismo que tendrá el siguiente texto: **"ARTÍCULO QUINTO.- El capital**
 8 **social de la compañía es de ciento cincuenta y ocho mil setenta dólares**
 9 **de los Estados Unidos de América (USD \$. 158.070), dividido en**
 10 **QUINCE MIL OCHOCIENTAS SIETE (15.807) participaciones de DIEZ**
 11 **DOLARES cada una.- También se reforma la cláusula tercera de los**
 12 **Estatutos Sociales, la misma que en adelante dirá.- "TERCERA.-**
 13 **SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL.** El capital de la Compañía es
 14 de ciento cincuenta y ocho mil setenta dólares de los Estados Unidos
 15 de América y está íntegramente suscrito y pagado en la siguiente
 16 forma:

SOCIOS	Capital Actual	Capital Pagado por aportes	Capital Total	Participaciones (total)	Porcentaje
Segundo Gualotuña Vásconez	680	53.070	53.750	5375	34%
Madison Carrillo Rueda	1260	98.320	99.580	9958	63%
Miguel Gualotuña Oña	60	4.680	4.740	474	3%
TOTALES	2.000	156.070	158.070	15.807	100.00%

17 **TRES.** El Ingeniero Madison Leonardo Carrillo Rueda, en la calidad en
 18 que comparece, declara bajo juramento que los valores consignados
 19 para el presente aumento de capital, son verdaderos y correctos.-
 20 **CUARTA.- AUTORIZACION.-** La Junta General Extraordinaria
 21 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el primero de marzo del
 22 dos mil doce, autorizó al Gerente General de la Compañía, para que
 23 concurra a la suscripción de la escritura pública correspondiente de
 24 aumento de capital y reforma de estatutos sociales y para que realice
 25 todas las gestiones del caso para la legalización e inscripción de esta



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito- Usted señor
2 notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
3 validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada
4 textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que
5 se encuentra firmada por el Abogado Santiago Carrillo Murillo, con
6 matrícula profesional número: Diez y siete – dos mil doce – treinta y
7 tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura".- Para el
8 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
9 legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí
10 el Notario éste se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo
11 el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Firma manuscrita de Ing. Madison Leonardo Carrillo Rueda]

ING. MADISON LEONARDO CARRILLO RUEDA
GERENTE DE COMPAÑÍA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS
ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA
C.C. 0501553804
P.V. 190-0037

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

FACTURA NRO. 000140518

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

050155380-4

APellidos y Nombres: CARRILLO RUEDA MADISON LEONARDO
 Lugar de nacimiento: CAYAPAXI
 Fecha de nacimiento: 1967-02-05
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado civil: Casado
 CARMEN LEONOR GUALOTUÑA OÑA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRILLO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUEDA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2011-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-22

A1133A1122

000585101

Director General: *[Signature]*
 Registrado: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0037 NÚMERO
 0501553804 CÉDULA

CARRILLO RUEDA MADISON LEONARDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA: CHAUPICRUZ
 PARROQUIA: [] ZONA: []

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 23 ABRIL 2012

DR. FELIPE TURRALDE DAVILOS
 NOTARIO



615410



MALIENERG Cía. Ltda.
Mantenimiento de Líneas Energizadas 00000004

Quito, 21 de abril de 2011

Ingeniero
Mádison Carrillo Rueda
Ciudad.-



De mi consideración:

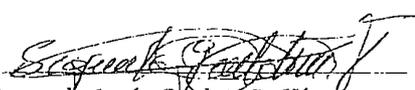
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "Mantenimiento de Líneas Energizadas MALIENERG Cía. Ltda.", constituida legalmente mediante escritura celebrada el once de marzo de dos mil ocho, ante el DR. JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO (ENCARGADO) DEL CANTÓN QUITO, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de abril de 2008, No. de inscripción 1165 Tomo 139, repertorio No.015076, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2011, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE de la Compañía, para un período de 3 años.

La fecha del presente nombramiento será el inicio de sus funciones, así fuere ratificado, debiendo ejercerlas hasta cuando sea reemplazado.

El presente documento servirá a usted como credencial suficiente para representar a la Compañía, legal, judicial y extrajudicialmente conforme así lo dispone la ley que lo rige y la escritura de constitución de la Compañía.

Con sentimientos de consideración.

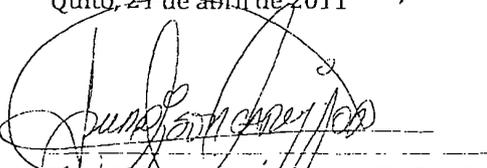
Atentamente,


Segundo Jesús Gualotuña Vázquez
PRESIDENTE

Para los fines legales, dejo constancia que, en esta misma fecha, acepto el cargo de GERENTE, y Representante Legal de la Compañía "Mantenimiento de Líneas Energizadas MALIENERG Cía. Ltda." que se confiere según el nombramiento que antecede. Con esta fecha queda inscrito el presente

Quito, 21 de abril de 2011

documento bajo el No. **9649** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**


Ing. Mádison Leonardo Carrillo Rueda
C.C. No. 0501553804

Quito, a **4 JUL 2011**
REGISTRO MERCANTIL




DE Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, **28 NOV 2012**

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
N O T A R I O



**ESPACIO
EN BLANCO**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MALIENERG CIA. LTDA.**

En Quito, al 1 día del mes de marzo de 2012, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle José Lucuma E6-71 y Pedro Cornelio, se reúnen los señores accionistas: Mádison Leonardo Carrillo Rueda, Segundo Jesús Gualotuña Vásconez y Miguel Tobías Gualotuña Oña, quienes representan el 100% del capital social de la compañía MALIENERG CIA. LTDA., y resuelven constituirse en Junta Universal, para resolver el siguiente orden del día:

1. Reinversión de utilidades del año 2011.
2. Aumento del capital social.
3. Reforma a los estatutos sociales

Los accionistas aceptan el orden del día propuesto y se instala la Junta General a las 15:00. Preside la junta el señor Segundo Jesús Gualotuña Vásconez y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Miguel Tobías Gualotuña Oña.

El presidente dispone verificar el quorum para poder iniciar la sesión. El secretario deja constancia de que se encuentra presente la totalidad de los accionistas con un 100% de asistencia, y que por tanto existe quórum para dar por instalada la sesión.

El señor presidente da por instalada la sesión y procede con el primer punto del orden del día.

1. Reinversión de utilidades del año 2011.

- El señor Segundo Gualotuña, en su calidad de Presidente presenta la necesidad de disponer de un espacio físico para bodegas y oficinas de la compañía.
- El ingeniero Mádison Carrillo, en su calidad de Gerente de la Compañía, propone la alternativa de reinvertir las utilidades del año 2011, en observancia de lo establecido en el marco legal vigente.
- Por unanimidad se aprueba la decisión de reinvertir las utilidades del año 2011, por un monto de USD 156.070, el saldo de las utilidades será cobrado por los socios, cuando la compañía Malienerg se encuentre con liquidez.

2. Aumento de capital social.

- El ingeniero Mádison Carrillo, recomienda que las utilidades reinvertidas se capitalicen en la compañía, aumentando el capital social.

Maldonado

- Por unanimidad se aprueba la propuesta y se encarga que se inicien los trámites legales para el aumento del capital social de la compañía.

3. Reforma a los estatutos sociales

El ingeniero Mádison Carrillo Rueda, en su calidad de representante legal de la compañía, menciona que será necesario reformar los estatutos sociales según se requiera. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

4. Resoluciones

Los socios acuerdan por unanimidad las siguientes resoluciones:

- Reinvertir las utilidades del ejercicio económico del año 2011, por el monto de ciento cincuenta y seis mil setenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 156.070).
- Aumentar el capital social de la compañía por el valor de ciento cincuenta y seis mil setenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 156.070).
- Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que tendrá el siguiente texto: "**ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de ciento cincuenta y ocho mil setenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 158.070), dividido en QUINCE MIL OCHOCIENTAS SIETE (15.807) participaciones de DIEZ DOLARES cada una -
- Reformar la cláusula tercera de los Estatutos Sociales, la misma que en adelante dirá: "**TERCERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL.-** El capital de la Compañía es de ciento cincuenta y ocho mil setenta dólares de los Estados Unidos de América y está íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma:

SOCIOS	Capital Actual	Capital Pagado por aportes	Capital Total	Participaciones (total)	Porcentaje
Segundo Gualotuña Vásquez	680	53.070	53.750	5375	34%
Madison Carrillo Rueda	1260	98.320	99.580	9958	63%
Miguel Gualotuña Oña	60	4.680	4.740	474	3%
TOTALES	2.000	156.070	158.070	15.807	100.00%

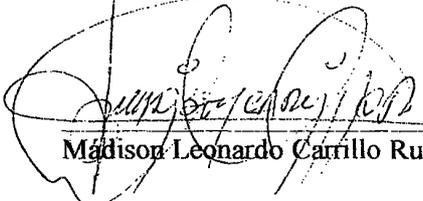
- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que concurra a la suscripción de la escritura pública correspondiente de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y para que realice todas las gestiones del caso para la legalización e inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

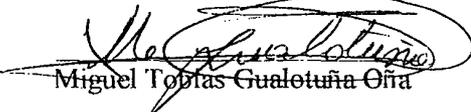
Mueve



Concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad, de acuerdo con la ley y los estatutos y se procede a firmarla todos los asistentes. 0000006


Segundo Jesús Gualotuña Vásquez


Madison Leonardo Carrillo Rueda


Miguel Tobías Gualotuña Oña



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792132843001
RAZON SOCIAL: MANTENIMIENTO DE LINEAS ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MALIENERG CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CARRILLO RUEDA MADISON LEONARDO
CONTADOR: TORRES CARRILLO NURY IRFITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/04/2008 FEC. CONSTITUCIÓN: 18/04/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/05/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2008

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LINEAS ENERGIZADAS.

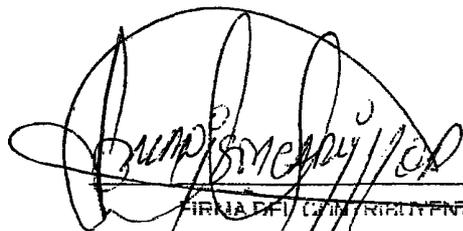
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA (Cantón: QUITO) Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) (Cudadele: BILMANZA Barrio: LA KENNEDY C/le: JOSE LUCUMA Número: C6-71 Intersección: PEDRO CORNELIO Oficina: PB Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE EL COLEGIO AERONAUTICO Email: malienerg@hotmail.com Telefono Trabajo: 022413239 Telefono Trabajo: 022341988 Celular: 099233291

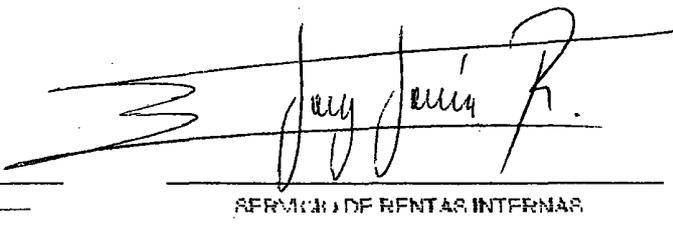
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RECAUDACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



AFIRMACIÓN DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GIGR01001 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 355 Y RAMIREZ Fecha y hora: 28/05/2008



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792132843001
RAZÓN SOCIAL: MANTENIMIENTO DE LINEAS ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 18/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: MALIENERG CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LINEAS ENERGIZADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: BONANZA
Barrio: LA KENNEDY Calle: JOSE LUCUMA Número: E6-71 Intersección: PEDRO CORNELIO Referencia: A
CUATRO CUADRAS DE EL COLEGIO AERONAUTICO Oficina: PB Email: malienerg@hotmail.com Teléfono
Trabajo: 022413238 Teléfono Trabajo: 022341888 Celular: 099233291

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Sello, 2 18 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÍAZ
N.º T. 10.000



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GI 00000000 Lugar de emisión: QUITO/PART. ASSY RAMIREZ Fecha y hora: 28/05/2008

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero está **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** otorgado por **COMPAÑÍA MANTENIMIENTO DE LINEAS ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA.**, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintinueve ocho de noviembre del año dos mil doce.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALO
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJC. Q. 12. 006787, dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 27 de diciembre del 2012, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **MANTENIMIENTO DE LINEAS ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA**, celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 28 de noviembre del 2012, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

0000008

Quito, a 28 de diciembre de 2012

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



RAZON: En esta fecha, senté razón al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía MANTENIMIENTO DE LINEAS ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA., celebrada el once de Marzo del dos mil ocho, en la Notaría Novena del Cantón Quito, a mi cargo, según oficio número nueve seis cuatro DDP-MSG-, de cinco de Agosto del dos mil tres, de la aprobación del aumento de capital y reforma del Estatuto Social de dicha compañía, conforme a la resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.006787, de veintisiete de Diciembre de dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías. Quito, Diciembre veintiocho del dos mil doce.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dr. Juan Villacis Medina', is written over a circular notary seal. The seal contains the text 'NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO' around its perimeter.

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de diciembre del 2.012, bajo el número **4454** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1165 del Registro Mercantil de diez y ocho de abril del año dos mil ocho, a fs 1077 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MANTENIMIENTO DE LÍNEAS ENERGIZADAS MALIENERG CIA. LTDA.**", otorgada el 28 de noviembre del 2.012, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2537**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **45661**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RA/lg.-

Resp.:

